

Los paros han sido convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro de Madrid

---

La Comunidad fija unos servicios mínimos de hasta el 68 % en el servicio de trenes durante los paros de mañana y el jueves en Metro

- Mañana los paros tendrán lugar desde la apertura del servicio hasta las 9:30 horas
- El jueves los paros se desarrollarán entre las 17:00 y las 21:45 horas
- Con los servicios mínimos establecidos la Comunidad de Madrid busca garantizar la movilidad de los usuarios

**12 de marzo de 2018.-** La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 68 % de media en el servicio de trenes durante los paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro para mañana, día 13, desde la apertura del servicio hasta las 9:30 horas; y para el próximo jueves, día 15, desde las 17:00 hasta las 21:45 horas.

Los servicios mínimos establecen que mañana circularán al menos el 68 % de los trenes entre las 6:05 y 9:30 horas y que el jueves prestarán servicio el 67 % de los trenes entre las 17:00 y las 21:45 horas.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto estos servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía ya informa a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc), de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.